Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura

*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2011
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 41/2011**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional Nº 217.664**, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs.17.000.000.- (Guaraníes Diez y siete millones).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **INFOCENTER S.A., GRUPO MUNDO S.A., ECE INGENIERIA S.R.L., DIGITAL WORK S.R.L., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día lunes 07 de noviembre de 2011, a las 14:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 15:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentada, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **Acta N° 77/2011**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	SDA PARAGUAY S.A.	18.615.000.-	COMPLETA
2	TRIUNFO COMERCIAL	16.853.950.-	COMPLETA
3	CARLOS GUSTAVO ROBLEDO	26.305.000.-	COMPLETA
4	ADRIANA AGUSTINA RIQUELME	20.382.000.-	COMPLETA
5	UNIVERSAL	19.185.000.-	COMPLETA
6	INFOSYSTEMS	20.300.000.-	COMPLETA
7	BIOS INFORMATICA	20.600.000.-	COMPLETA

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente **(N° 77/2011)** en la que se hizo constar los aspectos señalados en el **Art. 54 del Decreto 21.909/03.**

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Inciso 10, hayan sido suministrados, estén completos y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	SDA Paraguay S.A.	Triunfo Comercial	Carlos Robledo	Adriana Riquelme	Universal	Infosystems	Bios Informática
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	--	--	--	--	--	--
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	--	--	--	--	--	--
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió a la realización del Cuadro Comparativo de Ofertas y al

análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso, según se expresa en la planilla a continuación:

N°	ITEMS	SDA Paraguay S.A.	Bios Informática	Infosystems	Carlos Robledo	Universal	Triunfo Comercial	Adriana Riquelme
1	Computadoras personales (PC)	3.533.000	3.926.500	3.860.000	5.261.000	3.622.000	3.123.830	3.800.000
2	Impresora de chorro de tinta	190.000	193.500	200.000	--	215.000	246.960	276.400

De lo anteriormente expuesto, y en la verificación de los precios ofertados, la empresa oferente **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala y la empresa SDA PARAGUAY S.A.,** presentan los precios más bajos para los ítems 1 y 2 respectivamente, y las mismas pasaran a ser evaluadas conforme con los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de los oferentes para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado todas las documentaciones presentadas por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar lo siguiente.

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, el oferente **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala,** presenta la oferta mas baja para el ítem N° 1, y la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** presenta la oferta mas baja para el ítem N° 2, los cuales luego de un análisis cualitativo de sus respectivas ofertas las mismas se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN",** los requisitos establecidos por la Convocante, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala y SDA PARAGUAY S.A.,** han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por lo cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala y SDA PARAGUAY S.A.,** concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes, **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala y SDA PARAGUAY S.A.;** han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes han cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que han demostrado que tienen la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dichas ofertas presentadas, se han considerado como la "**oferta más baja**" y ;

CONCLUSIÓN:

De conformidad al **Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el **Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03**, los oferentes **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala y SDA PARAGUAY S.A.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por las misma para todos los ítems, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.249** que aprueba el **Presupuesto General de la Nación año 2011** y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 217.664,** recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado y la Adjudicación del procedimiento de **Contratación Directa N° 41/2011**, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE"** para la **ARMADA PARAGUAYA"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación: **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala** para el ítem N° 1, hasta la suma de **Gs. 15.619.150.- (Guaraníes Quince millones seiscientos diez y nueve mil ciento cincuenta), SDA PARAGUAY S.A.** para el ítem N° 2, hasta la suma de **Gs. 950.000.- (Guaraníes Novecientos cincuenta mil);** durante el ejercicio fiscal año 2011, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2° **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P.	Prog.	Sub-prog.	F.F.	Dpto.	Obj.	U.R.	Descripción	MONTO
2	1	8	30	11	540	280	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	16.569.150.-
TOTAL.....								**16.569.150.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 11 de noviembre de 2011

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
TTE F INT – JEFE LICITACIONES UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD ORGANICA DE CONTRATACIONES – JEFATURA